

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 34** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para el almacenamiento y distribución de GLP canalizado para 36 viviendas unifamiliares en la avenida del Desvío, número 91, urbanización “Inmaculada Concepción” en Valdemanco (Madrid).*

2012 PG 265

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para el almacenamiento y distribución de GLP canalizado para 36 viviendas unifamiliares en la avenida de Desvío, número 91, urbanización “Inmaculada Concepción”, en el término municipal de Valdemanco (Madrid).

Peticionaria: “Cepsa Gas Licuado, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 50, primero, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para el almacenamiento y distribución de GLP canalizado para 36 viviendas unifamiliares en la avenida de Desvío, número 91, urbanización “Inmaculada Concepción”, en el término municipal de Valdemanco (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa: Comprende la instalación indicada en los planos incluidos en el proyecto de referencia.

Gas a suministrar: GLP perteneciente a la tercera familia, según Norma UNE 60.002. Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por 39 metros de tubería de polietileno de 32 milímetros de diámetro, 342 metros de tubería de cobre de 16-18 milímetros y 4 metros de tubería de cobre de 20-22 milímetros.
- Dos depósitos de almacenamiento de GLP aéreos de 4,88 metros cúbicos.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 4.446,52 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrence, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 8 de mayo de 2012.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/4.331/12)